Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	10	12	2025		14	2	2025		30	11	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1126

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SSF-CD-PSP-223-2025		X			KEVIN MATEO ORTIZ SALAZAR	1003483318

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
VDA MANUEL SUR	KO8961334@GMAIL.COM	3228814445

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA POLITICA PÚBLICA EN PRO DE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NNA EN LOS MU NICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato es la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($36.050.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden distrital, nacional y departamental a que haya lugar para la presente vigencia, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100082872 del 4 de febrero de 2025, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, a cargo de la siguiente imputación presupuestal: Ítem 1, valor $36.050.000, rubro 1126/1-0500/2320202008/6/082/CC/SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FA MILIA/Ingreso Corriente de Libre Destinación/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Proyecto: 2024/004250189/4102043 FORTALECIMIENTO SOCIAL NNA. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y al pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Secretaría de lo Social y la Familia pagará al Contratista el valor del contrato así: a.) Siete (7) mensualidades vencidas cada una por la suma CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000) M/CTE, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato. El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores del Departamento de Cundinamarca. PARAGRAFO 1: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. SSF-CD-PSP-223-2025. "CLAUSULA PRIMERA: ADICION Y FORMA DE PAGO Adicionar el contrato de prestación de servicios profesionales No. SSF-CD-PSP-223-2025, por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($9.270.000) M/CTE Quedando la cláusula así: CLAUSULA 6: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($45.320.000,00.) M/CTE. La SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA pagará al Contratista el valor del contrato en nueve (9) pagos así: a) Ocho (8) mensualidades cada una por la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($5.150.000) M/CTE y b) Un último pago por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($4.120.000) M/CTE correspondiente a los días efectivamente ejecutados. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado "Información de Proveedores". El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Co lombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales. PARÁGRAFO 1: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO 2: El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores de la Gobernación de Cundinamarca. PARAGRAFO TERCERO: Para atender el presente gasto por parte del Departamento, en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal de 2025, existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100070939 de fecha 29 de septiembre de 2025. Rubro: 1126/1-0500/2320202008/6/082/CC /SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA /Ingreso Corriente de Libre Destinación / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción., Proyecto: 2024/004250189/4102043 FORTALECIMIENTO SOCIAL NNA.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$4.120.000
PAGO N°	9 DE 9	BANCO	Banco Davivienda		
CUENTA N°	0550488446537778	Ahorros			

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$36.050.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
			VALOR ANTICIPADO	$0
			VALOR DEL ANTICIPO	$0
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$9.270.000	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
			SALDO AMORTIZACIÓN	$0
			VALOR BRUTO A PAGAR	$4.120.000
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$45.320.000
	TOTAL	$45.320.000	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
8	10	2025	4700011861

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
4	12	2025	1077774018

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	SI	X		10	12	2025	10		7	11	2025	30	11	2025
	NO													

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	LUZ DARI TRIVIÑO SABOGAL	NOMBRE:	JULYE VIVIANA LADINO MARTINEZ	NOMBRE:	MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
CARGO Y DEPENDENCIA	GERENTE - SECRETARIA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA.	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - DESPACHO	CARGO Y DEPENDENCIA	SECRETARIO DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

CN1600213956 11-12-25